NOTA DNC N° 9205 / 2018

Asunción, 10 de mayo de 2018

Señor
Julio Melgarejo, Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobierno Departamental de Canindeyú
PRESENTE:

REF.: ID 345521 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido el quinto día hábil previo a la presentación y acto de apertura de ofertas, sin embargo, la **Res. DNCP N° 948/10 en su Art. 12** dispone que: "*Las consultas referentes a procesos de contratación, dirigidas por los potenciales oferentes a las Convocantes, deberán obligatoriamente ser recibidas por éstas conforme a los siguientes plazos: b) En la Licitación por Concurso de Ofertas: hasta 3 (tres) días hábiles previos a la presentación y acto de aperturas de ofertas*".

2. Atendiendo al objeto del llamado, se solicita a la Convocante, incluir como requisito, que el taller cuente con **Licencia de la SEAM.** Conforme lo establece la **Resolución 453/13 artículo 2 inc. N** "*Talleres mecánicos, de fundición y otros que sean susceptibles de causar efectos en el exterior* 1. *Tendrán el mismo tratamiento que las instalaciones industriales.*"

3. Sección III punto 1 - solicitamos a la convocante establecer los años de las maquinas a ser reparadas, de modo que los oferentes puedan presentar sus ofertas conforme a lo requerido

4. Sección III punto 1 ítem N° 9 – indicamos a la convocante que la cantidad establecida no condice con la cantidad visualizada en le SICP.

5. Sección IV CGC 14.1, 14.2, 14.3 y 14.4 – solicitamos aclarar el motivo por el cual indican que: "la fuente de financiamiento estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente", atendiendo que remiten CDP.

6. Sección IV – recordamos a la convocante que ninguna de las CGC (CGC 21.3) pueden ser eliminadas, en caso de no utilizarla establecer la expresión "no aplica".

MARCOS ALARCÓN
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

7. Sección VI formulario N° 4 – solicitamos aclarar el motivo por el cual establecen la expresión "no aplica", atendiendo que en la sección I IAO 18.1 (a) se visualiza la leyenda "si aplica". Unificar criterios.

8. Sección VII anexo N° I - considerando que en la sección I IAO 18.1 (a), se requiere "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor", solicitamos indicar el documento respaldatorio para acreditar dicho requerimiento.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Marcos Alarcon
Técnico Verificador

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Dpto. Concurso de Ofertas

DNC/LCO/MA

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py